

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4058

BULNES, 02 DIC. 2025

MAT.: APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO QUE INDICA:

## VISTOS Y CONSIDERANDO;

- a) La necesidad de contratar un(a) funcionario que desempeñe las labores y funciones de ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES) REEMPLAZO. -
- b) El contrato de trabajo suscrito con fecha 24-11-2025 entre esta Municipalidad de Bulnes y DOÑA MARÍA HORTENCIA ACUÑA TORRES.
- c) Lo dispuesto en el D.F.L.N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- d) El Decreto Alcaldicio 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024 , que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de Noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble .-
- e) Decreto Alcaldicio n° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
- f) Decreto Alcaldicio N° 7863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025.
- g) Decreto Alcaldicio N° 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025 DAEM Bulnes.
- h) Decreto Alcaldicio N° 8000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de Subrogancia del DAEM para el año 2025.
- i) Asunción de funciones N°1129 de fecha 24-11-2025, emitida por Doña Cecilia Yáñez Jefa (s) DAEM.
- j) Licencia médica n°3 22746599-9 presentada por el funcionario Don Daniel Gutiérrez. -

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, el contrato de trabajo suscrito con fecha 24-11-2025 entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y DOÑA MARÍA HORTENCIA ACUÑA TORRES, RUT N° [REDACTADO] ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES) REEMPLAZO para el Establecimiento Educacional ESCUELA EL PAL PAL SANTA CLARA dependiente DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL con (44 horas) cronológicas semanales, cuyas funciones serán a contar del 24-11-2025 y hasta el 23-12-2025.

2.-PÁGUESELE una remuneración mensual de **\$529.000 (quinientos veintinueve mil pesos)** mensuales, o la proporción que corresponda de acuerdo a los días trabajados, si el período de labores fuere inferior a un mes por períodos vencidos, suma que queda en todo caso sujeta a los descuentos legales que procedan.

3.- Un ejemplar del contrato deberá adjuntarse al presente Decreto y sus cláusulas se entenderá que forman parte de este acto administrativo para todos los efectos.

4.-IMPÚTESE el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de Educación. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.

5.-REGISTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración de estado SIAPER.-



**CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO**

EN BULNES, REPÚBLICA DE CHILE, a 24-11-2025 comparecen, de una parte y como empleador, la Ilustre Municipalidad de Bulnes, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.141.200-8, representada por su Alcalde **DON GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO**, Cédula de Identidad [REDACTADO] ambos domiciliados en la ciudad de Bulnes, calle Carlos Palacios número 418; y de la otra, y como funcionaria de la Educación **DOÑA MARÍA HORTENCIA ACUÑA TORRES**, egresada de CUARTO MEDIO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTADO] Fecha de Nacimiento [REDACTADO] Domiciliado(a) en [REDACTADO] BULNES quienes han convenido en el siguiente contrato de trabajo:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Bulnes contrata a **DOÑA MARÍA HORTENCIA ACUÑA TORRES** para efectuar las labores y funciones de **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (AUXILIAR DE SERVICIOS MENOLES) REEMPLAZO** para el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES**.

**SEGUNDO:** La jornada de trabajo del funcionario será de **(44 horas.)** cronológicos semanales, que se cumplirán en el Establecimiento Educativo **ESCUELA EL PAL PAL SANTA CLARA** dependiente del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES**, Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna, por razones de buen servicio, y siempre que ello no signifique menoscabo para el trabajador.

**TERCERO:** El horario de trabajo del (a) funcionario (a) podrá extenderse solo cuando el empleador lo requiera por causas justificadas y razones de buen servicio.

**CUARTO:** El funcionario percibirá, por la prestación de sus servicios, una remuneración mensual equivalente a la suma de **\$529.000 (quinientos veintinueve mil pesos)** mensuales, o la proporción que corresponda de acuerdo a los días trabajados, si el período de labores fuere inferior a un mes, suma que en todo caso será liquidada y pagada por periodos vencidos y sujeta a los descuentos legales que procedan, los cuales serán cancelados con fondos proveniente de la Subvención **REGULAR**.

**QUINTO:** El plazo convenido entre las partes para efectuar las funciones previstas en la cláusula primera de este contrato será a contar del 24-11-2025 y hasta el 23-12-2025.

**SEXTO:** El funcionario se obliga a cumplir, fiel, oportuna y eficientemente las instrucciones y funciones que le sean impartidas por su Jefe inmediato, el Alcalde, o el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o quien lo represente, y a ejecutar todas aquéllas demás actividades que emanen precisamente de la naturaleza de sus servicios.

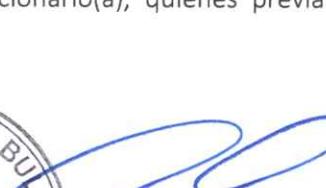
**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Bulnes y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales dejando expresa constancia que el funcionario contratado se encuentra afiliado a los siguientes sistemas de previsión y salud: **AFP CAPITAL/FONASA**.

**OCTAVO:** El presente documento se firma en dos ejemplares, quedando una en poder de la Municipalidad para la distribución que corresponda y uno en poder del (la) funcionario(a), quienes previa lectura y en conformidad con lo expresado firman.



MARÍA HORTENCIA ACUÑA TORRES  
FUNCIONARIA

GBT/UAV/RSG/DSA/CVV/CSR/klv.-



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO  
ALCALDE

ASUNCION DE FUNCIONES N°1129.

BULNES, 24-11- 2025.

DE: CECILIA DOLORES YAÑEZ VIVALLOS  
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL  
ESCUELA EL PAL PAL SANTA CLARA

1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| • NOMBRE                    | : MARIA HORTENCIA ACUÑA TORRES   |
| • N° DE RUT                 | : [REDACTED]   |
| • FECHA DE INICIO           | : 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  |
| • FECHA DE TÉRMINO          | : 23 DE DICIEMBRE DE 2025  |
| • FUNCIÓN                   | : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES  |
| • HORAS A SERVIR            | : 44 HORAS   |
| • ORIGEN VACANTE            | : Reemplazo de la licencia médica n°3 22746599-9 presentada por don Daniel Gutiérrez.- |
| • OBSERVACIONES ESPECÍFICAS | : SIN OBSERVACIONES  |

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin prejuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.



CYV/kiv.-

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educativo, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.

Licencia Medica

Nº3 Follo: 22746599-9

OPERATOR 4

SECTION A

**Licencia Médica** N°3  
La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la MAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiárselo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. No 31980.  
MINISTERIO DE SALUD.

RUT OTRORGADA		TICKET NUMBER	EMPLOYEE ID	NAME	POSITION	RUT EMPLEADO	POSITION	NUMBER OF DEPT.	DEPARTMENT	TELEPHONE NUMBER
78135601-4		3	SI	81603000-D : FONASA		RUT EMPLEADO		CANTIDAD		22765
ESTADO DE LA		FORMA ESTADO	SI	TIPO DE TI	RUT EMPLEO	FECHA TI	TIPO DE TI	NUMERO DEVI	DEPARTAMENTO	TELEFONO
1-OTORGADA		24-11-25 09:36	10106	59141200-8						

**SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL**

#### A.1 IDENTIFICACION DEL TEABA RADIOS

GUTIÉRREZ	MACHUCA	DANIEL ABRAHAM																
APELLICIOS Y APELLIDOS	APELLICIOS MARTIN	NÚMERO	RUN	EDAD	M													
FECHA DE NACIMIENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		NÚMERO														
<table border="1"> <tr><td>24</td><td>11</td><td>28</td></tr> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> </table>		24	11	28	Día	Mes	Año	<table border="1"> <tr><td>24</td><td>11</td><td>28</td></tr> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> </table>		24	11	28	Día	Mes	Año	<table border="1"> <tr><td>30</td></tr> </table>		30
24	11	28																
Día	Mes	Año																
24	11	28																
Día	Mes	Año																
30																		
MEDIDAS EN PALMOS																		
TREINTA																		

### A.3 TIPOS DE LOCALIZA

1	1=Enfermedad o Accidente Común 2=Proyecto Médico Preventivo	
	3=Licencia Maternal y/o Maternidad 4=Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5=Accidente del Trabajo o del Trayecto 6=Enfermedad profesional 7=Patología del Embarazo	
<hr/>		
FECHA VENCIMIENTO DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO		1=Sí 2=No
		DÍAS VENCIMIENTO DE TRABAJO O TRAYECTO
		1=Sí 2=No
<hr/>		
FECHA DE LA PRIMERA VACACION		1=Sí 2=No

A) CARACTERISTICAS DEL REPOSO	
<input checked="" type="checkbox"/> 1- Reposo Laboral Total <input type="checkbox"/> 2- Reposo Laboral Parcial	
<small>PARTE 1: TIPO DE REPOSO</small> <input checked="" type="checkbox"/> A-Mañana <input type="checkbox"/> B-Tarde <input type="checkbox"/> C-Noche	
<small>PARTE 2: DURACION</small> <input checked="" type="checkbox"/> 1- 1-8hs Domicilio <input type="checkbox"/> 2-Hospital <input type="checkbox"/> 3-Otro Domicilio	
<small>PARTE 3: JUSTIFICACION</small> <small>DIRECCION: CALLE / NRO. CIUDAD / PROVINCIA</small> <hr/> <hr/> <hr/>	
<small>TELÉFONO DE REFERENCIA: DSC. AL. 11-11111111</small> <hr/>	

#### A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

SANTIBÁÑEZ		CANALES	LUIS FELIPE	
APELLIDO NOMBRE		APELLIDO NOMBRE	RUT	RUT
SIN ESPECIALIDAD		<input type="checkbox"/> 1-Médico 2-Dentista 3-Matrona	60693-1	
CATEGORÍA		TDC P.111111-114	Número teléfono fijo: 011-4110-0000. Correo electrónico:	
Buenos años chile		0		
DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX	

A.5 DISCUSSION

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DIA DE LA VIDA PRINCIPAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL OTROS DÍAS DE LA VIDA			
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ANTERIOR AL DÍA DE LA VIDA				
EXAMENES DE ALCOHOLICO AL VIVO				
A.C COMPLEMENTO				
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	[REDACTED]
DIA DE LA VIDA PRINCIPAL	DIA DE LA VIDA PRINCIPAL	DIA DE LA VIDA PRINCIPAL	DIA DE LA VIDA PRINCIPAL	[REDACTED]

23.